



CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Capillas Central

[Ver](#)

[Editar](#)

El proyecto de exploración minera Capillas Central propone el desarrollo de actividades mineras para la realización de sondajes en 15 plataformas de perforación, ubicados en el distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica. Por tratarse de un Proyecto de exploración minera Categoría I no excederá las 10 hectáreas de terreno a disturbar. Específicamente el área total a disturbar será de 0,4162 hectáreas*.

Es importante indicar que el área del proyecto Capillas Central se encuentra dentro del área superficial de la comunidad campesina de Cochapampa Capillas.

La entidad promotora de este proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Mediante Resolución Ministerial N° 362-2015-MEM/DM, se autorizó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, del MINEM, implementar los procesos de consulta previa.

(*) Información recogida de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Capillas Central elaborado por EGEMASS para Sumitomo Metal Mining Perú S.A. presentado con fecha 23 de febrero de 2016 mediante expediente N°2581603 y aprobado por constancia de aprobación automática N°07-2016-MEM-DGAAM.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración, la misma que será aprobada mediante Resolución Directoral aprobada por la Dirección General de Minería, que:

- a) Aprueba el Proyecto de exploración "Capillas Central"
- b) Autoriza el inicio de las actividades mineras de exploración a favor de la compañía minera Sumitomo Metal Mining Perú S.A. respecto del proyecto de exploración "Capillas Central", con 15 plataformas de perforación.
- c) Construcción de accesos hacia las plataformas de perforación.

La exploración es la actividad minera que tiende a demostrar las dimensiones, posición, características, reservas y valores de los yacimientos minerales. En ese sentido, el proyecto tiene como objetivo comprobar la existencia de minerales y cuantificar las reservas existentes en el área del proyecto.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el ámbito de la medida y solicitó la asistencia técnica del Ministerio de Cultura para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios en dicho ámbito.

La comunidad campesina de Cochapampa Capillas expresa los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente, como: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación.

Posteriormente, el MINEM identificó a la comunidad campesina de Cochapampa Capillas como sujeto del derecho a la consulta en tanto se determina que podría verse afectada por la medida objeto de consulta.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 27 de agosto de 2017 se realizó una reunión preparatoria que tuvo como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minera “Capillas Central”, entre el MINEM y la comunidad campesina de Cochapampa Capillas, perteneciente a los pueblos quechuas. En este documento, se establecieron las fechas, lugares y metodología con que se llevará a cabo el proceso de consulta previa.

Entre lo acordado en el Plan de Consulta se establece la realización de un taller informativo, sobre los alcances del proyecto, el 01 de octubre de 2017 en el local comunal de la comunidad campesina de Cochapampa Capillas. El taller, a cargo del MINEM, estará dirigido a la población de la comunidad campesina y contará con la ayuda de un intérprete de lengua quechua registrado por el Ministerio de Cultura.

La etapa de publicidad del proceso se llevó a cabo en la comunidad campesina de Cochapampa Capillas, el 27 de agosto de 2017.

Plan de Consulta Capillas Central

Adenda al Plan de Consulta Capillas Central

Etapa 4: Información

El 01 de octubre de 2017, en la comunidad campesina de Cochapampa Capillas (distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica), se llevó a cabo un taller informativo en el marco del proceso de consulta previa del proyecto de exploración minera “Capillas Central”, dando cumplimiento a la cuarta etapa del proceso de consulta previa, la etapa de Información. El taller contó con la participación de representantes del Ministerio de Energía y Minas (entidad promotora), comuneros y autoridades de Cochapampa Capillas y especialistas del Ministerio de Cultura.

Los especialistas del Ministerio de Energía y Minas expusieron a los comuneros de Cochapampa Capillas aspectos concernientes al proyecto de exploración “Capillas Central”, tales como: las plataformas y sondajes de perforación, la poza de sedimentación, la infraestructura auxiliar que demandará el proyecto como la apertura de accesos, la implementación de un campamento, letrinas, entre otros, y el cronograma de las actividades de exploración, incluyendo el cierre y post cierre. Finalmente, la exposición incluyó una sección sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas que podrían verse afectados con el proyecto. .

Por su parte, los especialistas del Ministerio de Cultura expusieron sobre el derecho a la consulta previa y el proceso de la consulta. Asimismo este taller contó con la facilitación del Ministerio de Cultura, quien presentó.

El taller informativo fue un espacio propicio para que los comuneros de Cochapampa Capillas formularan sus preguntas e inquietudes, en especial lo relacionado a posibles limitaciones al acceso de agua, respecto al proyecto de exploración minera “Cochapampa Capillas” y el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios.

Cabe señalar que antes de iniciar el taller informativo, el presidente comunal de Cochapampa Capillas solicitó a la entidad promotora por escrito que la Evaluación Interna se desarrolle también el día 01 de octubre. En cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley de Consulta Previa, se solicitó que este pedido sea respaldado por la asamblea de Cochapampa Capillas. Es por ello que, al finalizar el taller informativo, se realizó una asamblea comunal y a través de un acta, la comunidad campesina de Cochapampa Capillas mediante acta de asamblea, solicitó se adelante la fecha de la reunión de evaluación interna.

Etapa 5: Evaluación interna

El 01 de octubre de 2017, en la comunidad campesina Cochapampa Capillas se congregaron autoridades y comuneros, con la finalidad de cumplir con la quinta etapa del proceso de consulta previa del proyecto de exploración minera “Capillas Central”: la evaluación interna. Como resultado de esta reunión, las autoridades comunales hicieron entrega al Ministerio de Energía y Minas (entidad promotora del proceso) del acta de Asamblea General Extraordinaria. En dicha acta, los comuneros de Cochapampa Capillas manifestaron estar de acuerdo con que el Ministerio de Energía y Minas autorice el inicio de actividades exploración minera del proyecto “Capillas Central” y dar por culminado el proceso de consulta previa. Con ello el Ministerio de Energía y Minas da por concluido este proceso de consulta previa.

Acta de evaluación interna Capilla Central

Etapa 6: Diálogo

La comunidad campesina de Cochapampa Capillas señala en su acta de evaluación interna del 01 de octubre de 2017, que se encuentra de acuerdo con que el Ministerio de Energía y Minas autorice el inicio de actividades de exploración minera del proyecto “Capillas Central”. Con ello, según lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley de Consulta Previa, la señalada acta es considerada por el Ministerio de Energía y Minas como Acta de Consulta Previa.

Etapa 7: Decisión

La Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, con fecha 17 de octubre de 2017, emitió la Resolución Directoral N° 0417-2017-MEM-DGM. Mediante esta resolución, autorizó el inicio de actividades mineras de exploración a favor de la empresa minera Sumitomo Metal Mining S.A., para el Proyecto Minero “Capillas Central”, ubicado en el distrito de Capillas, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica.

En el Informe N°163-2017-MEM-DGM-DTM/IEX, el cual va adjunto a la Resolución Directoral mencionada, se señala que la implementación del Proceso de Consulta Previa en la comunidad campesina Cochapampa Capillas, se realizó en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia (Ley N° 29785 y su reglamento el Decreto Supremo N° 001-2012- MC).

Resolución Directoral N° 0417-2017-MEM-DGM

**CONSULTA
PREVIA**

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



PERÚ Ministerio de Cultura

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

El Perú Primero